

Obras Sanitarias del Estado

E. 235/13

Montevideo, 15 de abril de 2013.

R.P.S.G. N° 19/13

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Sr. Cristian Marcel Francia Burgeño, titular de la Cédula de Identidad N° 4.918.408-1, con domicilio en el Barrio Los Ingleses, localidad de Aguas Corrientes, Departamento de Canelones y correo electrónico: [REDACTED] al amparo de la Ley N° 18.331 del 17/X/08.-----

---RESULTANDO I: que por intermedio de la mencionada solicitud se requiere información referente a la situación de las viviendas construidas en el año 1963 en el Barrio Los Ingleses, localidad de Aguas Corrientes según manifiesta en virtud de una donación efectuada por O.S.E. y si se han iniciado acciones de desalojo del referido predio, tal cual señala y explicita a fojas 2.-----

---RESULTANDO II: que la Oficina Jurídica Notarial brinda informe, el cual consta a fojas 17, expresando que el Organismo no ha iniciado ninguna demanda de desalojo sobre los bienes de referencia y a su vez se agrega testimonio de la Nota de Usinas de Aguas Corrientes N° 36/2007, en la que constan las actuaciones realizadas en la materia.-----

---CONSIDERANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---CONSIDERANDO II: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido en las Leyes N°s. 18.331 del 11/VIII/08 y 18.381 del 17/X/08.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

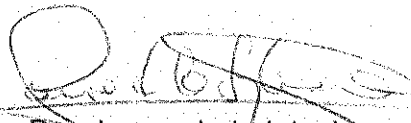
-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud de información efectuada por el Sr. Cristian Marcel Francia Burgeño, titular de la Cédula de Identidad N° 4.918.408-1, con domicilio en el Barrio Los Ingleses, localidad de Aguas Corrientes,

Departamento de Canelones y correo electrónico: [REDACTED]
al amparo de la Ley N° 18.331 del 17/X/08, en los términos indicados en el
Resultando II de esta Resolución-----

--2°) ESTABLECER que la información indicada deberá remitirse al mail
[REDACTED] en función de lo solicitado por el peticionante.-----

--3°) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría
General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y
Datos Personales, para su registro y oportunamente, archívese sin perjuicio.---



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General